

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 69 Martes 22 de marzo de 2022 Sec. V-B. Pág. 13843

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

9046

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada "Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras", en siglas FECCOO, con número de depósito 99001721 (antiguo número de depósito 1992).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por Da. María Milagros Escalera Rojo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000569.

El Consejo celebrado el 23 de febrero de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 12 de los estatutos de esta federación.

El certificado aparece suscrito por D. José Antonio Rodríguez López como Secretario de Actas del Consejo, con el visto bueno del Secretario General, D. Francisco García Suárez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 15 de febrero de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220010096-1